

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, ocho (8) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.31.005.2016.00052.00

DEMANDANTE: Manuel del Cristo González Castro

DEMANDADO: Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones
Parafiscales UGPP.

Vista el informe secretarial referido a que el proceso de la referencia fue devuelto por el Superior revocando la sentencia de primera instancia; el despacho en cumplimiento de ello,

DISPONE:

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 16 de febrero de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 38 De Hoy 12-Junio -2018 A LAS 8:00 A.m.
KATIA LINETH VERGARA PEREZ Secretaria

Agb